Moción de Orden del Día N°. 8472

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*".

Que, la provincia de Melgar Ayaviri, cuya superficie es de 6446.85 km, con una población de 74 735 Habitantes, a una altitud de 3 800 msnm. limita por el Norte, con la provincia de Carabaya; por el Este con la provincia de Azángaro; por el Sur con la provincia de Lampa: y por el Oeste con las provincias de Canchis y Canas (Cuzco).

Que, la actividad comercial puede verse en sus calles, producto del vasto intercambio comercial con Cusco, Juliaca y Puno, cuya actividad principal de los Huallatas es la ganadería, merito al cual es considerando Capital Nacional de la Ganadería y Capital Mundial de la Alpaza "Zun", llevada de la mano por sus históricos distritos como Ñuñoa, Macari, Santa Rosa, Orurillo y Umachiri, potenciales pueblos agropecuarios que se allanan el camino para el desarrollo de la zona norte del departamento de Puno.

Que, La expresión del hombre Ayavireño se grafica en su cultura arte y danza, llamado "Cuna de artistas y poetas, caracterizados por su danza tipica "La Kaccha".

Que, el pueblo de los antiguos Ayaj-huayras vientos de los muertos, camina asi al siglo XXI, sin muchos aspavientos, con sus casitas pequeñas de techos a dos aguas, su frio serrano, su legendario Colqueparque y su inquebrantable fe en la Virgen de Alta Gracia y el templo colonial dedicado a San Francisco de Asis.

Que, la provincia de Melgar, celebra cada veinticinco (25) de octubre de cada año su aniversario de creación política, cumpliendo en el presente año, 122° años de creación. Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de Melgar, del departamento de Puno.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTICULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo la provincia de Melgar, del departamento de Puno, con motivo de celebrar y conmemorar sus 122° aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a su alcalde de la provincia de Melgar, Sr. **ROSELL NILVER MAMANI HANCCO** y por intermedio suyo, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

Lima, octubre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2023 12:43:53-0500